

<b>CIRCULAR N.º</b>	11/26
<b>FECHA</b>	08/05/2026
<b>ASUNTO</b>	Realización de prueba de altura en las instalaciones deportivas de Monzón

La Federación Aragonesa de Atletismo con la documentación recibida sobre la adquisición y colocación por parte del Ayuntamiento de Monzón de una colchoneta que cumple con todos los requisitos técnicos de la World Athletics, comunica la subsanación de las deficiencias indicadas en la circular 11/2025, quedando autorizada la realización de prueba de salto de altura en la colchoneta correspondiente al certificado número E-15-0820

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

**Zaragoza a 08 de mayo de 2026**

Director Técnico.  
David Fernández.

Presidente FAA.  
Cesar Larrosa.

Secretario FAA.  
Víctor Conchillo.

**Ciáusula de género:** La Federación Aragonesa de Atletismo (FAA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro sexo.